

Informe de Auditoría Independiente

RENTPENSIÓN XV, FONDO DE PENSIONES
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2016



Building a better
working world

Ernst & Young, S.L.
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax.: 915 727 300
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A Renta 4 Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A.,
Entidad Promotora del Plan adscrito a RENTPENSIÓN XV, FONDO DE PENSIONES:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de RENTPENSIÓN XV, FONDO DE PENSIONES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, Renta 4 Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de RENTPENSIÓN XV, FONDO DE PENSIONES, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de las cuentas anuales del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de RENTPENSIÓN XV, FONDO DE PENSIONES a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.



ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)


Alfredo Martínez Cabra

17 de abril de 2017

ÍNDICE

- Balances de situación al 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016
- Informe de gestión 2016
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Balance de Situación al
31 de diciembre de 2016

| ACTIVO | Notas | Miles de euros | |
|-------------------------------------------------------------------------|-----------|----------------|--------------|
| | | 2016 | 2015 |
| A) CUENTA DE PARTICIPACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS | 6 | 3.190 | 1.854 |
| Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo Abierto | | 3.190 | 1.854 |
| Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo Abierto | | - | - |
| B) DEUDORES | 7 | 1 | - |
| Deudores varios | | - | - |
| Administraciones públicas | | 1 | - |
| Provisiones (a deducir) | | - | - |
| C) TESORERÍA | 8 | 1.309 | 104 |
| Bancos e instituciones Crédito c/c vista | | 1.309 | 104 |
| Activos del mercado monetario | | - | - |
| TOTAL ACTIVO (A+B+C) | | 4.500 | 1.958 |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| A) FONDOS PROPIOS | 9 | 4.499 | 1.958 |
| Cuenta de posición de planes | | 4.499 | 1.958 |
| PASIVO | | | |
| B) ACREEDORES | 11 | 1 | - |
| Acreedores por movilizaciones | | - | - |
| Entidad gestora | | - | - |
| Entidad depositaria | | - | - |
| Acreedores por servicios profesionales | | 1 | - |
| Administraciones Públicas | | - | - |
| Otras deudas | | - | - |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A+B) | | 4.500 | 1.958 |

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
para el ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2016

| | Miles de euros | | |
|---------------------------------------------------------------------|----------------|------------|------------|
| | Notas | 2016 | 2015 |
| 1. INGRESOS PROPIOS DEL FONDO | | - | - |
| Ingresos de inversiones financieras | | - | - |
| Otros ingresos | | - | - |
| | | (2) | (3) |
| 2. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN | | - | - |
| Comisiones de la entidad gestora | | - | - |
| Comisiones de la entidad depositaria | | (2) | (3) |
| Servicios exteriores | | - | - |
| Otros gastos | | - | - |
| | | (1) | - |
| 3. RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES | | (1) | - |
| Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) | | (1) | - |
| | | 184 | (1) |
| 4. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS | | 184 | (1) |
| Variación del valor de las inversiones financieras (+/-) | | 184 | (1) |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (1+2+3+4) | | 181 | (4) |

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Estado de cambios en el Patrimonio Neto
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

| | Miles de euros |
|----------------------------------------------------------------------|------------------|
| | R4 Activa PP |
| | Gestión Dinámica |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | - |
| Entradas: | 1.970 |
| Aportaciones | 257 |
| Aportaciones de participes | 1.653 |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | 60 |
| Procedentes de otros planes de pensiones | |
| Procedentes de planes de previsión asegurados | |
| Resultados del Fondo imputados al Plan: | - |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | - |
| Salidas: | (12) |
| Prestaciones | - |
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | (8) |
| A otros planes de pensiones | |
| Resultados del Fondo imputados al Plan: | (4) |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | (4) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2015 | 1.958 |
| Entradas: | 3.212 |
| Aportaciones | 492 |
| Aportaciones de participes | 2.496 |
| Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social | 43 |
| Procedentes de otros planes de pensiones | |
| Procedentes de planes de previsión asegurados | |
| Resultados del Fondo imputados al Plan: | 181 |
| Beneficios del Fondo imputados al Plan | 181 |
| Salidas: | (671) |
| Prestaciones | (52) |
| Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social | (619) |
| A otros planes de pensiones | - |
| Resultados del Fondo imputados al Plan: | - |
| Pérdidas del Fondo imputadas al Plan | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2016 | 4.499 |

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Estado de flujos de efectivo
para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

| | Miles de euros | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------|----------------|
| | 2016 | 2015 |
| A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio | 180 | (4) |
| 2. Ajustes del resultado | (180) | 4 |
| a) Comisiones de la entidad gestora (+) | - | - |
| b) Comisiones de la entidad depositaria (+) | - | - |
| c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-) | 1 | - |
| d) Ingresos financieros (-) | - | - |
| e) Gastos financieros (+) | - | - |
| f) Diferencias de cambio (+/-) | - | - |
| g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-) | (184) | 1 |
| h) Otros ingresos y gastos (+/-) | 3 | 3 |
| 3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar | - | - |
| a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | (1) | - |
| b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | 1 | - |
| c) Otros activos y pasivos (+/-) | - | - |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (3) | (3) |
| a) Pagos de intereses (-) | - | - |
| b) Cobros de dividendos (+) | - | - |
| c) Cobros de intereses (+) | - | - |
| d) Otros pagos (cobros) (-/+) | (3) | (3) |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | (3) | (3) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | (1.688) | (1.883) |
| a) Inversiones inmobiliarias | - | - |
| b) Instrumentos de patrimonio | (1.688) | (1.883) |
| c) Valores representativos de deuda | - | - |
| d) Depósitos bancarios | - | - |
| e) Derivados | - | - |
| f) Otras inversiones financieras | - | - |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 536 | 28 |
| a) Inversiones inmobiliarias | - | - |
| b) Instrumentos de patrimonio | 536 | 28 |
| c) Valores representativos de deuda | - | - |
| d) Depósitos bancarios | - | - |
| e) Derivados | - | - |
| f) Otras inversiones financieras | - | - |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6) | (1.152) | (1.855) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTICÍPES | | |
| 9. Aportaciones, prestaciones, movilizaciones | 2.360 | 1.962 |
| a) Aportaciones (+) | 492 | 257 |
| b) Prestaciones (-) | (52) | - |
| c) Movilizaciones (+/-) | 1.920 | 1.705 |
| 10. Resultados propios del plan | - | - |
| a) Gastos propios del plan (-) | - | - |
| b) Ingresos propios del plan (+) | - | - |
| c) Otras entradas y salidas (+/-) | - | - |
| 11. Flujos de efectivo de las operaciones con partícipes (+/-9+/-10) | 2.360 | 1.962 |
| D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11) | | |
| Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio | 1.205 | 104 |
| Efectivo o equivalente al final del ejercicio | 104 | - |
| | 1.309 | 104 |

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES PRINCIPALES

Rentpensión XV, Fondo de Pensiones (en adelante, "el Fondo") se constituyó en España como fondo de pensiones el 30 de enero de 2015 por un período de tiempo indefinido, estando inscrito con la clave F2031 en el oportuno Registro de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Fondo tiene la consideración de Fondo cerrado con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones que en él se integren y de constituir un capital que permita, en el momento de producirse las contingencias previstas, aplicar el disponible del mismo, bien en forma de capital o de renta, de ambas para complementar los ingresos de los partícipes o pagos sin periodicidad regular o esporádicos.

El Fondo carece de personalidad jurídica y es un patrimonio creado al objeto exclusivo de dar cumplimiento a los Planes de Pensiones integrados en él, que a 31 de diciembre de 2016, R4 Activa Plan de Pensiones Gestión Dinámica, del sistema individual de aportación definida.

Las contingencias cubiertas por los Planes de Pensiones adscritos al Fondo son las siguientes:

- La jubilación del partícipe.
- El fallecimiento del Partícipe o del Beneficiario, que pueda generar derecho a prestaciones de viudedad, orfandad o a favor de otros herederos o personas designadas.
- Incapacidad del partícipe, total y permanente para la profesión habitual, o absoluta para todo trabajo y Gran invalidez.
- La dependencia severa o gran dependencia del partícipe.

La titularidad de los recursos afectos al Fondo corresponde a los partícipes y beneficiarios de los Planes. Los resultados obtenidos por el Fondo (beneficios o pérdidas) son imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios en proporción al patrimonio ponderado aportado al mismo.

A partir del 1 de enero de 2015, como consecuencia de las modificaciones introducidas por la Ley 26/2014, de 27 de noviembre por la que se modifican la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre la Renta de no Residentes, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, y otras normas tributarias, el partícipe podrá disponer anticipadamente del importe de sus derechos consolidados correspondientes a aportaciones realizadas con al menos 10 años de antigüedad en los términos previstos en la legislación de planes y fondos de pensiones.

Al 31 de diciembre de 2016, la Entidad Gestora del Fondo es Renta 4 Pensiones, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones, siendo la entidad depositaria BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España y el Promotor Renta 4 Pensiones, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

El Fondo se rige por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, modificado parcialmente por la Ley 11/2006, de 16 de mayo, de adaptación de la legislación española al Régimen de Actividades Transfronterizas, y por el Real Decreto Ley 10/2012, de 23 de marzo, por el que se modifican determinadas normas financieras en relación con las facultades de las Autoridades Europeas de Supervisión; por la Ley 35/2006, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y por la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible y por el Reglamento aprobado por el Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, modificado a su vez por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, y el Real Decreto 1684/2007, de 14 de diciembre; en adelante, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y la restante normativa específica de los Fondos de Pensiones. Por último, dicho reglamento también fue modificado por el Real Decreto 1299/2009, de 31 de julio y por el Real Decreto 681/2014 de 1 de agosto.

De acuerdo con esta normativa se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

- Al menos el 70 por ciento del activo del Fondo se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva o a la Directiva 85/611/CEE del Consejo, de 20 de diciembre de 1985, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, modificada por la Ley 31/2011 de 4 de octubre y su normativa de desarrollo.

- La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5 por ciento del activo del Fondo.

No obstante, el límite anterior será del 10 por ciento por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el fondo no invierta más del 40 por ciento del activo en entidades en las que se supere el 5 por ciento del activo del Fondo.

El Fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10 por ciento del activo del Fondo.

Ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

Los límites anteriores no serán de aplicación a los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio del cumplimiento del límite conjunto a la inversión descrito a continuación.

- La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:
 - La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras anteriores podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del Fondo siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
 - La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las anteriores cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del Fondo.

Los límites previstos para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del Fondo en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- Los instrumentos derivados estarán sometidos a los límites a la inversión en valores cotizados y no cotizados descritos anteriormente, a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:
 - Tener una composición suficientemente diversificada.
 - Tener una difusión pública adecuada.
 - Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

Para la aplicación de los límites de diversificación y dispersión asociados al riesgo de mercado, los instrumentos derivados que tengan la consideración de instrumentos de cobertura se considerarán atendiendo a la posición neta.

- En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir un determinado índice bursátil o de renta fija, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del Fondo. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurren circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del Fondo. Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del Fondo en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

La máxima desviación permitida respecto al índice que se replica o reproduce, o es tomado como referencia y su fórmula de cálculo serán conformes a los criterios que a este respecto establezcan las autoridades españolas de control financiero.

- La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos que el Fondo tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del Fondo. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

- El Fondo no podrá invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.
- La inversión del Fondo en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma Entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquélla.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

- Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- Para valores o participaciones emitidos por sociedades o fondos de capital riesgo autorizados a operar en España conforme a la Ley 25/2005, de 24 de noviembre.

Los límites establecidos en los párrafos anteriores no serán de aplicación a los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por el Estado o sus organismos autónomos, por las comunidades autónomas, corporaciones locales o por administraciones públicas equivalentes de Estados pertenecientes a la OCDE, o por las instituciones u organismos internacionales de los que España sea miembro y por aquellos otros que así resulte de compromisos internacionales que España pueda asumir, siempre que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 10 por ciento del saldo nominal de ésta.

- La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del Fondo.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del Fondo en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del Fondo. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

Tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación el límite conjunto a la inversión.

- Cuando la inversión en cualquiera de los activos aptos, o contratación de instrumentos derivados aptos, tenga la consideración de obligación financiera principal garantizada en el marco de un acuerdo de garantía financiera en los términos descritos en el capítulo II del título I del Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, los límites de dispersión y diversificación por riesgo de contraparte correspondientes a la obligación financiera principal serán exigibles únicamente al saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el objeto de la garantía financiera deberá ser también un activo apto para la inversión de los fondos de pensiones y estará sujeto a los límites de dispersión y diversificación establecidos en este artículo conforme a su naturaleza.

- Para la verificación de los límites previstos en este apartado, el activo del Fondo se determinará excluyendo del cómputo del activo las partidas derivadas del aseguramiento de los planes integrados en él, las participaciones en otros fondos de pensiones, las deudas que el promotor de planes de empleo tenga asumidas con los mismos por razón de planes de reequilibrio acogidos a la disposición transitoria cuarta de la Ley, y la parte de la cuenta de posición canalizada a otro fondo de pensiones.
- En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los apartados anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.
- El Fondo, en atención a las necesidades y características de los planes de pensiones adscritos, establecerá un coeficiente de liquidez. Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

- El Fondo no podrá contraer préstamos o hacer de garante por cuenta de terceros. No obstante, podrá contraer deudas de manera excepcional y transitoria con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Las aportaciones de los partícipes tienen carácter irrevocable, excepto cuando el partícipe hubiese realizado aportaciones a otro u otros planes de pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso antes del 30 de junio del año siguiente.

La devolución se realizará por el importe efectivamente aportado en exceso con cargo al derecho consolidado del partícipe. La rentabilidad imputable al exceso de aportación acrecerá el patrimonio del Fondo, si fuera positiva, y será de cuenta del partícipe, si resultase negativa.

El total de las aportaciones de los partícipes y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrán exceder para cada partícipe de los límites establecidos en la letra a) del apartado 3 del artículo 5 del texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones o en disposición con rango de Ley que modifique dichos límites.

A partir del 1 de enero de 2015, las aportaciones anuales máximas a los planes de pensiones regulados en la presente Ley se adecuarán a lo siguiente:

- El total de las aportaciones y contribuciones empresariales anuales máximas a los planes de pensiones no podrá exceder de 8.000 euros.
- El límite establecido en el párrafo anterior se aplicará individualmente a cada partícipe integrado en la unidad familiar.

En el Régimen Especial de discapacitados de acuerdo con la normativa aplicable vigente la aportación puede ascender a 24.250 euros.

Excepcionalmente, la entidad promotora podrá realizar aportaciones a un plan de pensiones de empleo del que sea promotor cuando sea preciso para garantizar las prestaciones en curso o los derechos de los partícipes de planes que incluyan regímenes de prestación definida para la jubilación y se haya puesto de manifiesto, a través de las revisiones actuariales, la existencia de un déficit en el plan de pensiones.

- Los partícipes tienen derecho a suspender, en cualquier momento, el pago de sus aportaciones comprometidas conservando todos sus derechos como tales.
- La titularidad de los recursos patrimoniales afectos al plan de pensiones corresponde a los partícipes y beneficiarios. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, considerando las plusvalías y minusvalías y atendiendo, en su caso, a los quebrantos y gastos que se hayan producido.
- Los partícipes podrán hacer efectivos los derechos consolidados en los supuestos de desempleo de larga duración, de enfermedad grave o de ejecución hipotecaria de acuerdo con lo previsto en las Especificaciones de los Planes de Pensiones integrados en este Fondo de Pensiones.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

- Por otra parte, el artículo 74 del Real Decreto 304/2004 establece que las obligaciones frente a terceros no podrán exceder en ningún caso del 5% del activo del Fondo, si bien, no se tendrán en cuenta a estos efectos los débitos contraídos en la adquisición de elementos patrimoniales, ni las obligaciones existentes frente a los beneficiarios, ni las obligaciones correspondientes a los derechos consolidados atribuidos a los partícipes.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales formuladas por los Administradores de la Entidad Gestora, han sido preparadas a partir de los registros contables del Fondo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Fondo.

b) Preparación de las cuentas anuales

El balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo se han preparado siguiendo las normas establecidas en los modelos de información estadístico-contable que deben confeccionar las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones. En este sentido, y como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2008 del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, los mencionados estados integrantes de las cuentas anuales fueron adaptados conforme a lo establecido en la orden EHA/251/2009, de 6 de febrero de 2009 por la que se aprobó el sistema de documentación estadístico-contable de las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones, siguiendo la orden mencionada anteriormente, no se presenta el estado de ingresos y gastos reconocidos.

Las cuentas anuales se expresan en miles de euros.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Entidad Promotora, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

c) Principios contables

En cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, el Fondo se rige por sus normas específicas y, en su defecto, por lo establecido en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

De conformidad con las referencias normativas expuestas, y en la medida en que actualmente los fondos de pensiones no cuentan con una normativa contable específica, les resulta aplicable el marco contable general, si bien ello conjugado con la necesaria aplicación del principio de valor de mercado al que se refiere el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la Memoria, el Fondo quedó inscrito en el Registro de fondos de Pensiones el 30 de enero de 2015, no teniendo actividad hasta el 29 de julio de 2015, fecha en la que se integra el Plan de Pensiones R4 Activa Plan de Pensiones Gestión Dinámica, por lo que a efectos de comparabilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambio en el patrimonio neto hay que tener en cuenta este hecho.

e) Aspectos críticos de la valoración y la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidos las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las actuales circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones son utilizadas en el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros no negociados en mercado activo, para los cuales se utilizan las técnicas de valoración descritas en la Nota 4.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Los Fondos de Pensiones son patrimonios creados al objeto de dar cumplimiento a Planes de Pensiones y se nutren de las aportaciones de sus partícipes y de los ingresos procedentes de la inversión de éstas para generar, a favor de aquellos, rentas o capitales. Los resultados obtenidos por el Fondo se destinan íntegramente a incrementar el valor del patrimonio del Plan en aplicación del principio de capitalización establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2002, que establece que los Planes de Pensiones se instrumentarán mediante sistemas financieros y actuariales de capitalización.

4. NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con las normas que se indican en la Nota 2 y, en su defecto, por las establecidas en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable. Las principales normas de valoración seguidas por el Fondo se detallan a continuación:

a) Inversiones financieras

Se registran por su coste de adquisición corregido, diariamente, por su valor razonable, sin incluir los costes en los que se pudiera incurrir en la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

- Se entiende por coste de adquisición:
 - Para las acciones y otras participaciones ("instrumentos de patrimonio") el coste efectivo pagado en la compra.
 - Para los títulos de renta fija ("valores representativos de deuda"), el precio ex cupón, es decir, deduciendo del coste de adquisición el cupón corrido al día en que se realiza la operación, el cual se muestra en "Inversiones Financieras-Intereses de valores representativos de deuda" hasta que se produce su cobro efectivo. Por otro lado, la prima de suscripción, correspondiente a los títulos adquiridos en la emisión, si es positiva (cuando el título se adquiere por debajo de su valor de reembolso) se periodifica con un criterio financiero, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los días de permanencia de la inversión en la cartera hasta su amortización o venta si ésta fuese anterior. La prima positiva de suscripción anteriormente indicada, se incluye dentro de la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda" por los importes devengados a la fecha. Si la citada prima es negativa, es decir, cuando el título se adquiere por encima del valor de reembolso, se minora el citado exceso con criterio financiero con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Para los títulos que se adquieren al descuento y aquellos que incorporan rendimientos implícitos, el coste efectivo de adquisición.

Los intereses devengados desde el cobro del último cupón o desde la fecha de la compra, tanto por los títulos con rendimientos implícitos como los correspondientes a aquellos con rendimientos explícitos, se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

- Se entiende por valor razonable:
 - Para los títulos cotizados en mercados activos, tanto de renta fija ("valores representativos de deuda") como acciones y otras participaciones análogas ("instrumentos de patrimonio") el precio de mercado de los títulos, que es el que resulta de aplicar el cambio oficial del día de cierre del ejercicio, si existiera, o el inmediato hábil anterior.
 - Para los valores de renta fija para los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtendrá, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados por expertos financieros.

Cuando la valoración obtenida por los títulos, según el criterio anterior, fuese inferior a la obtenida teniendo en cuenta el coste de adquisición más los intereses devengados pendientes de vencimiento para los títulos de renta fija, se recogerá el correspondiente importe en el capítulo de "Minusvalías de inversiones financieras" con cargo a resultados del ejercicio. Si por el contrario, la valoración obtenida es superior, se registra la plusvalía no realizada en la cuenta de "Revalorizaciones de inversiones financieras" con abono a resultados del ejercicio.

b) Cuentas de Participación en Fondos de Pensiones Abiertos

En aquellos supuestos en que el Fondo de Pensiones canalice sus inversiones a través de otro Fondo de pensiones abierto, aquél recogerá en esta cuenta el importe del crédito contra el citado Fondo abierto.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

c) Activos del mercado monetario

Corresponde a los valores de renta fija con pacto de reventa, así como a los valores de renta fija que en el momento de la adquisición presenta un vencimiento inferior a tres meses, estando valorados por el precio de adquisición a su suscripción o compra. Los rendimientos obtenidos como consecuencia de estas inversiones se registran diariamente en función de su devengo desde la fecha de compra hasta su vencimiento, en la cuenta "Variación de valor de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no vencidos de estos Activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

d) Fondos de inversión

La parte del valor del patrimonio del Fondo que se invierte en fondos de inversión, se recoge en el epígrafe "Instrumentos de patrimonio". Las plusvalías tácitas de estos fondos se reflejan en la cuenta "Revalorización de inversiones financieras" y las minusvalías se registran en "Minusvalías de inversiones financieras".

e) Cuenta de posición

La cuenta de posición representa la participación económica del Plan de Pensiones integrado en el Fondo.

Con abono a esta cuenta se contabilizan las aportaciones de los partícipes, los derechos consolidados trasladados desde otros planes, y en su caso los beneficios del Fondo imputados al Plan.

Con cargo a esta cuenta se atiende el pago de prestaciones del Plan y el traslado de derechos consolidados a otros planes, y en su caso las pérdidas del Fondo imputadas al Plan.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el principio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Todos los ingresos y gastos se devengan diariamente con la finalidad de conocer el valor patrimonial del Fondo y el importe del derecho consolidado de cada partícipe.

g) Deudores y acreedores

El importe de deudores recogido en el balance de situación se presenta por su nominal entregado.

Bajo el epígrafe de "Deudores - Administraciones Públicas" del balance de situación, se recoge, con carácter general, las retenciones a cuenta soportadas en la liquidación de rendimientos del capital mobiliario.

Los acreedores incluidos en el balance de situación figuran por su valor de reembolso.

Dentro del epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" se recogen las comisiones devengadas a favor de la entidad gestora pendientes de pago al cierre del ejercicio.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

h) Gastos de gestión del Fondo

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, introducida por el apartado sesenta del artículo 1 del Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, las comisiones devengadas por las entidades gestoras y depositarias no pueden resultar superiores, respectivamente, al 1,50% y al 0,25% anual del valor de las cuentas de posición de los planes de pensiones a las que deberán imputarse.

Por los servicios prestados por la Entidad depositaria el Fondo abona una comisión anual que asciende al 0,015% sobre el valor nominal de los títulos depositados. Esta comisión se devenga diariamente y no supera el máximo de retribución mencionado. El Fondo no satisface comisiones en concepto de gestión.

i) Impuesto sobre sociedades

De acuerdo con la normativa legal aplicable, los Fondos de Pensiones están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, por lo que el Fondo recuperará las retenciones soportadas en el territorio nacional. Las retenciones practicadas en origen se recuperan o no se pagan hasta un porcentaje dependiendo el país de que se trate.

j) Transacciones en moneda extranjera

La conversión en moneda nacional de la moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose diariamente de acuerdo con el tipo de cambio vigente al final de cada día. Las diferencias de cambio se cargan o abonan, según corresponda, al resultado del ejercicio.

5. RIESGO ASOCIADO A LA OPERATIVA CON INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Entidad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo, verificando el cumplimiento de determinados límites y controles. Este proceso es crítico para la continuidad de las operaciones del Fondo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés, de precio y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera. En este sentido, el Real Decreto 304/2004, de 25 de febrero, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y que son controlados por la Entidad Gestora del Fondo. En la Nota 1 se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeto el Fondo. Dichos coeficientes legales mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Entidad Gestora.

5.1 Riesgo de mercado

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales y de los precios de mercado de los instrumentos financieros.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

5.1.1. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros. Los gestores del Fondo tienen establecidos límites y controles para gestionar dicho riesgo.

La duración modificada refleja la sensibilidad del valor de los activos a los movimientos en los tipos de interés.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cartera de inversiones del Fondo no incluye valores representativos de deuda.

5.1.2. Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.

5.1.3. Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquel que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento financiero o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

El Fondo mide periódicamente el riesgo de las posiciones que mantiene en su cartera de inversiones financieras a través de la metodología VaR (Value at Risk), que expresa la pérdida máxima esperada para un horizonte temporal concreto determinado sobre la base del comportamiento histórico de un valor o cartera.

5.1.4. Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Entidad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada, garantizando la capacidad del mismo para responder con rapidez a los requerimientos de sus partícipes.

5.1.5. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte. Dicho riesgo adicionalmente se ve reducido con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Fondo cumple con dichos requisitos legales.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

6. INVERSIONES FINANCIERAS Y CUENTA DE PARTICIPACIÓN EN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera de inversiones financieras no presentaba inversiones ni en instrumentos de patrimonio, ni en valores representativos de deuda.

No obstante, en el epígrafe “Cuentas de Participación en Fondos de Pensiones Abiertos – Cuenta de participación de Fondo de Pensiones en Fondo abierto” del balance de situación adjunto, se recogen los importes de los créditos contra los fondos de pensiones abiertos a través de los cuales el Fondo canaliza sus inversiones. Al 31 de diciembre de 2016, el importe de las participaciones del Fondo en Fondos de Pensiones abiertos, a su valor de mercado, ascendía a 3.190 miles de euros (1.854 miles de euros en 2015).

Los valores y activos que integran la cartera del Fondo que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Nota 1).

Los valores mobiliarios y demás activos financieros del Fondo no pueden pignorararse ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para asegurar el cumplimiento de las obligaciones del mismo.

7. DEUDORES

Al 31 de diciembre el detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

| | Miles de euros | |
|-----------------------------|----------------|----------|
| | 2016 | 2015 |
| Hacienda pública deudora | | |
| Por retenciones practicadas | 1 | - |
| | <u>1</u> | <u>-</u> |

8. TESORERÍA

El detalle de este capítulo del activo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|----------------------------|----------------|------------|
| | 2016 | 2015 |
| Cuenta en depositario | 880 | 69 |
| Otras cuentas de tesorería | 429 | 35 |
| | <u>1.309</u> | <u>104</u> |

Los saldos en cuentas corrientes son remunerados a los tipos de interés de mercado y son de libre disposición por el Fondo.

9. CUENTA DE POSICIÓN DE LOS PLANES

Los movimientos habidos en las cuentas de posición de los Planes de Pensiones adscritos al Fondo se muestran en el estado de cambios en el patrimonio neto de las presentes cuentas anuales.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

El valor liquidativo de las participaciones en circulación y el número de participaciones al 31 de diciembre es como sigue:

| | 2016 | 2015 |
|----------------------------|------------|------------|
| Valor liquidativo en euros | 10,37 | 9,81 |
| Número de participaciones | 433.793,03 | 199.626,11 |

10. COMISIONES DE GESTIÓN Y DE DEPOSITARIA

El tipo aplicado para el cálculo de la comisión de depositaria es del 0,015% anual sobre el patrimonio custodiado. Dicho porcentaje, pactado en la integración del Plan, no supera el máximo de retribución mencionado en el artículo 1 del Real Decreto 681/2014, de 1 de agosto, en el que se fija como porcentaje máximo el 0,25%.

Los importes devengados durante los ejercicios 2016 y 2015 se muestran en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Depositaria".

Durante los ejercicios 2016 y 2015 el Fondo no ha satisfecho comisiones en concepto de gestión.

11. ACREEDORES

El detalle de esta partida del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre es como sigue:

| | Miles de euros | |
|----------------------------------------|----------------|------|
| | 2016 | 2015 |
| Gastos de auditoría pendientes de pago | 1 | - |
| | 1 | - |

12. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los Administradores de Renta 4 Pensiones, Entidad Gestora de Fondos Pensiones, S.A. consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016.

13. OTRA INFORMACIÓN

La retribución devengada a favor de los auditores externos en los ejercicios 2016 y 2015 ha ascendido a 2 miles de euros por los servicios de auditoría de cuentas anuales, no habiéndose devengado honorarios por otros servicios complementarios prestados, ni por el auditor ni por entidades vinculadas a este.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Memoria de las Cuentas Anuales
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016

14. HECHOS POSTERIORES

Desde el cierre del ejercicio hasta la formulación por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora de estas Cuentas Anuales, no se ha producido ningún otro hecho significativo digno de mención.

INFORME DE GESTIÓN

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión
Ejercicio 2016

Entorno macroeconómico y escenario bursátil

El 2016 ha sido un ejercicio donde la economía y los mercados han evolucionado de menos a más y donde la volatilidad ha sido un factor omnipresente. Si bien los principales índices de renta variable han sido capaces de terminar el año con ganancias (Dax alemán +6,9%, CAC francés +4,9%, Eurostoxx 50 +0,7%, FTSE 100 inglés +14,4%, S&P 500 +9,5%, Nikkei 225 japonés +0,4%), el ejercicio ha resultado heterogéneo con algunos otros índices en negativo, especialmente los periféricos como el Ibex 35 español (-2%), el FTSE MIB italiano (-10,2%), el PSI 20 portugués (-11,9%) o también el Suizo SMI (-6,8%).

La gran sorpresa, sin embargo, ha venido por el lado de algunas regiones emergentes, donde gracias al mejor comportamiento de los mercados de materias primas hemos asistido a un ejercicio de ganancias muy abultadas, como las del RTSI ruso (+52,2%) o el Bovespa brasileño (+38,9%), entre otros.

Quizá éste factor, el cambio de tendencia en los mercados de materias primas, ha sido el que ha propiciado un dispar comportamiento por sectores. En este sentido, la recuperación del precio del petróleo (+56% en 2016) ha supuesto un importante punto de apoyo para las firmas de Oil and Gas y otras compañías auxiliares. Otros sectores como el Químico o el de Construcción o materiales también han podido mostrar un comportamiento positivo. Por el contrario, hemos visto un mal comportamiento en compañías del sector financiero y bancario, aseguradoras, automóviles, telecomunicaciones, aerolíneas y viajes, o compañías de bebidas, entre otras.

Sin embargo, no sólo el petróleo tuvo una firme recuperación, otras materias primas como el azúcar, el gas natural, la soja, el aluminio o el cobre, junto con los metales preciosos, han disfrutado de buenas rentabilidades con las únicas excepciones del maíz y el trigo.

Si buscamos las causas que han propiciado la aceleración de la actividad económica, que se ha manifestado con mayor intensidad en el segundo semestre del año, es inevitable poner el foco en la intervención de los Bancos Centrales con sus políticas no convencionales de expansión cuantitativa. Los contundentes programas de estímulo implementados particularmente por el Banco de Japón y por el Banco Central Europeo, han provocado un comportamiento sostenido de los mercados de deuda en un entorno de tipos bajos, e incluso negativos, que han sido generalizados. Esto ha supuesto un alivio muy significativo en los costes de financiación de Gobiernos y Empresas. Como prueba de ello, cabe citar que la rentabilidad de los bonos alemanes a un plazo de 10 años ha pasado durante el año del 0,629% al 0,208% (tras haber hecho mínimos en el -0,20% en julio y octubre). También hemos visto descensos en el rendimiento exigido a los bonos españoles a 10 años cuya rentabilidad ha pasado del 1,77% hasta el 1,384%. Estados Unidos sin embargo ha sido el país que está liderando el proceso de normalización monetario, lo que se ha traducido en un leve incremento de las tires a 10 años desde el 2,29% hasta el 2,44%.

Lo más llamativo por su especial singularidad, no obstante, ha sido el comportamiento de las curvas de tipos en sus tramos más cortos, donde predominan los tipos negativos y lo que supone una penalización sin precedentes para los agentes que atesoran liquidez o activos seguros. Como muestra cabe citar que el tipo de las letras alemanas a un año ha pasado del -0,378% a principios de año hasta el -0,80%. Del mismo modo las letras del tesoro en España pasaron de cotizar del -0,058% hasta un histórico tipo negativo del -0,349% a fin de año.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión
Ejercicio 2016

Esta respuesta de los bancos centrales a un contexto económico desafiante, se hizo más necesaria aún a la vista de algunos acontecimientos inesperados que afectaron durante el ejercicio a las expectativas de crecimiento e inflación. Durante los meses de enero y febrero, los emergentes sufrieron de forma importante, afectados por unos precios del crudo aún muy débiles, por la falta de fortaleza de la demanda global y por la posibilidad de que la FED iniciase un endurecimiento de su política monetaria. Estos factores desataron un episodio sistémico de aversión al riesgo de alta volatilidad.

El 24 de junio, en el acontecimiento probablemente más inesperado del año, el Reino Unido acordó en un referéndum su salida de la Unión Europea, provocando una fuerte convulsión en los mercados financieros ante el temor de que ello provocase un escenario recesivo para la economía europea. La renta variable europea, vivió momentos de pánico con caídas muy severas donde sufrieron especialmente los títulos con exposición a Reino Unido o a la libra esterlina. La intensa depreciación de más del 15% que ha sufrido la libra en 2016, sin embargo, ha impulsado el negocio de las compañías británicas con intereses en el exterior.

El otro gran evento que ha marcado 2016 han sido las elecciones presidenciales en los Estados Unidos. Estos comicios celebrados el pasado 8 de noviembre han condicionado de manera importante la actuación de la FED durante todo el año, dando lugar a cierta parálisis y una política de esperar para no interferir ni en la recuperación global ni en el proceso electoral. Finalmente, tras una campaña ruda y muy reñida, el candidato republicano Donald Trump se alzó con una estrecha y controvertida victoria, que a priori los mercados no deseaban.

Lejos de causar algún tipo de inestabilidad o los augurios negativos que se habían previsto, la victoria de Trump indujo el mejor comportamiento visto hasta la fecha de los mercados al suponer un impulso al sector financiero, al sector farmacéutico y al sector constructor, entre otros. Las renovadas esperanzas de crecimiento e inflación, eclipsaron la incertidumbre del nuevo gobierno o la amenaza de revisión de los tratados comerciales en los que participan los Estados Unidos. El nuevo entorno que se abre con mayor predominio de los factores inflacionistas marcaron un aumento temporal de pendientes en los tipos de interés y pesaron en el comportamiento de otros sectores afectados por las tiras como las utilities, los valores inmobiliarios o las compañías más seguras, tipo distribución o consumo no cíclico.

Estos últimos acontecimientos, por el contrario, han supuesto un nuevo espaldarazo para el dólar, que ha finalizado el año prácticamente en la zona de máximos recientes contra el Euro en niveles de 1,05 \$/eur tras haber alcanzado su nivel de mayor fortaleza en diciembre en los 1,035 \$/eur.

Parece evidente que el año 2016 termina con una economía global en términos generales más fuerte y consolidada, con mayores expectativas de inflación, con indicadores adelantados y de sentimiento marcando máximos relativos, y con unas cotizaciones sostenidas a pesar de la volatilidad que ha caracterizado todo este período.

Perspectivas de la Gestora 2017

De cara a 2017, esperamos un escenario de aceleración del crecimiento económico global frente a 2016, si bien seguirá siendo moderado en términos históricos. Suave crecimiento en economías desarrolladas (pendientes de los estímulos fiscales en Estados Unidos y del impacto Brexit) y aceleración del crecimiento en emergentes (economías como Brasil o Rusia saliendo de la recesión). El elevado endeudamiento de los estados sigue siendo el principal lastre para un mayor crecimiento económico a nivel global.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión
Ejercicio 2016

Esperamos inflación al alza, aunque de forma moderada y con divergencias geográficas: mayor incremento en Estados Unidos (política fiscal expansiva con impacto en crecimiento, mercado laboral en pleno empleo), y en Reino Unido (impacto de depreciación de la libra). Y menor incremento en Eurozona y Japón, que seguirán por debajo de sus objetivos del 2%.

Política monetaria: creemos que los bancos centrales seguirán apoyando mientras sea necesario, si bien no existe mucho más recorrido en políticas monetarias, que deben o bien innovar (cambio de discurso del Banco de Japón), y/o ser complementadas por estímulos fiscales. Esperamos una normalización gradual de tipos de interés por parte de la FED, si bien la subida debería ser moderada, data dependiente y teniendo en cuenta el contexto internacional. El nivel de llegada de tipos debería ser claramente inferior a la anterior normalidad, en un entorno de crecimiento e inflación inferiores a los históricos. En el caso del BCE y del Banco de Japón, deberían mantener por el momento sus políticas monetarias expansivas. Solo una aceleración cíclica mayor de la esperada o la escasez de papel llevaría a un “tapering” más temprano de lo esperado.

Respecto a beneficios empresariales, esperamos crecimiento del 10-12% en Europa, apoyado por crecimiento (mejora en ventas), euro débil, apalancamiento operativo y favorables condiciones financieras (reducción de gastos financieros). En Estados Unidos, las empresas deberán afrontar el repunte de tipos de interés y posibles presiones salariales, aunque podrían verse beneficiadas por menores impuestos. El consenso de mercado espera un crecimiento del beneficio por acción del S&P 500 del 12% para 2017. Los beneficios en Europa siguen un 28% por debajo de niveles 2007/08, mientras que en Estados Unidos están un 24% por encima.

Respecto a divisas, el dólar estará apoyado en corto plazo tanto por la divergencia de políticas monetarias FED – BCE, como por el diferencial de crecimiento, que podría llevar a la paridad. El posterior deterioro de cuentas públicas americanas y, en algún momento, tapering del BCE, podrían presionar el dólar a la baja hacia niveles de 1,10 USD/EUR.

En este escenario hay razones para ser razonablemente constructivos en renta variable de cara a 2017: el atractivo relativo frente al crédito (yield spread en máximos), la situación macro estable (si bien a un ritmo bajo, recuperación paulatina), estabilidad en dólar vs euro, ligera inflación en precio del crudo, mejora de los resultados empresariales, expansión fiscal / mayor gasto en infraestructuras, aumento de la actividad corporativa (especialmente en Europa), y saldo positivo de flujos de inversión hacia la renta variable.

No obstante hay riesgos, que elevarán la volatilidad y prima de riesgo en momentos determinados, y que hacen imprescindible tanto la elección del timing de entrada/salida, como la selección adecuada de sectores y compañías (según se ha podido apreciar en 2016). Entre los más importantes, se encuentran: riesgos políticos (elecciones en Alemania, Francia, Holanda), con riesgo creciente de populismos / nacionalismos, posible debilidad del ciclo económico (China y Brexit como principales riesgos), la inflación en Estados Unidos (por salarios y efectos base de materias primas), que lleve a subidas más intensas de tipos de interés, cambiario (¿posible devaluación adicional del yuan?), proteccionismo (derivado de la implementación de las políticas de Trump), o posibles problemas de capital en la banca europea (bancos italianos en el punto de mira).

En lo que respecta a la Renta Fija, esperamos aumento de pendiente en curvas de deuda soberana de países desarrollados (subidas de tipos fundamentalmente en plazos largos). En Europa, a corto plazo la extensión del “Quantitative Easing” puede sostener los mercados; posteriormente, el “tapering” (retirada de estímulos monetarios) irá cobrando protagonismo por dos posibles motivos: inflación subyacente o escasez de bonos para comprar. En Estados Unidos, las curvas ya descuentan gran parte de las subidas. En el escenario de 2 subidas de tipos en EEUU la deuda a 10 años podría permitir cierta moderación en TIRes. Pero existe riesgo de que se produzcan 3 subidas.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión
Ejercicio 2016

La renta Fija privada Grado de Inversión ofrece retornos esperados muy bajos o del 0%, por lo que para obtener rentabilidad tiene sentido sobreponderar bonos corporativos de grado BB corto plazo, subordinados financieros e híbridos con opciones "call" de corto plazo. En Renta Fija Emergente, las perspectivas macroeconómicas siguen siendo positivas. La volatilidad puede persistir en el corto plazo (dudas sobre subidas de tipos en EEUU, fortaleza del dólar, políticas de Trump), por lo que tiene sentido sobreponderar inversiones en Renta Fija Corto Plazo en "Hard Currency" (divisa fuerte, moneda no local), que no están tan expuestas a las oscilaciones del corto plazo y ofrecen un atractivo "carry" (rentabilidad).

Evolución del Sector (Fuente: Inverco)

FONDOS DE PENSIONES:

El volumen de activos alcanzó los 106.839 millones de euros. Respecto a la misma fecha del año anterior, el patrimonio de los Fondos de Pensiones registra un aumento de 2.321 millones de euros (un 2,2% más).

En el acumulado de 2016, las aportaciones alcanzan los 4.972 millones de euros, mientras que las prestaciones han sido de 4.728 millones, por lo que durante 2016 las aportaciones netas acumuladas han alcanzado los 244 millones de euros.

Estas cifras no incluyen las movilizaciones hacia Planes de Pensiones desde otros instrumentos de previsión social complementaria (Planes de Previsión Asegurados). Que hasta diciembre de 2015 se estiman en torno a 500 millones de euros.

El número de partícipes a 31 de diciembre de 2016 se ha situado en 9.908.788, lo que supone un ligero descenso de 58.870 partícipes respecto a la misma fecha del año anterior. El número de partícipes estimado se sitúa en torno a ocho millones, al existir partícipes con más de un plan.

La rentabilidad media ponderada anual en 2016 para el total de Planes de Pensiones se situó en el 2,4%, lo que supone un ligero incremento respecto al 2015.

Destacan los Planes Individuales de Renta Variable y Renta Variable Mixta, con una rentabilidad anual del 4,34% y 2,70% respectivamente, así como los Planes del Sistema de Empleo y Asociado que alcanzan una rentabilidad anual del 2,74% y 2,45%.

En el largo plazo (25 años), la rentabilidad media anual alcanza el 4,7% para el total de Planes de Pensiones. Ello supone más que triplicar las aportaciones realizadas por los partícipes a Planes de Pensiones hace 25 años. Asimismo, en el medio plazo (5 y 10 años) los Planes de Pensiones presentan una rentabilidad media anual del 5,07% y 2,24% anual.

DERECHOS INHERENTES A LOS VALORES INTEGRADOS EN LOS FONDOS.

La entidad gestora del Fondo ejerce el derecho de asistencia y voto en todos aquellos casos en los que el emisor de los valores sea una sociedad domiciliada en España y la participación que los Fondos de Pensiones gestionados ostenten en dicha sociedad represente un porcentaje significativo del capital de la sociedad. Adicionalmente, la entidad gestora ejerce el derecho de asistencia y voto en aquellos casos en los que, no dándose la circunstancia antes mencionada, el emisor de los valores sea considerado relevante o existan derechos económicos a favor de los accionistas, tales como primas de asistencia a juntas.

RENTPENSIÓN XV,
FONDO DE PENSIONES

Informe de Gestión
Ejercicio 2016

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por el Fondo está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y política de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y posteriores modificaciones) así como a la política de inversión establecida en la declaración comprensiva elaborada por el Órgano de Control del Fondo, con la participación de la entidad gestora.

Actividades de I+D

No hay nada que reseñar en este epígrafe.

Acontecimientos importantes ocurridos tras el cierre del ejercicio

No se ha producido ningún acontecimiento cuya relevancia sea destacable tras el cierre del ejercicio, distinto de lo señalado en la memoria.

Gestión del riesgo

Nada más a reseñar distinto a lo indicado en la memoria.



renta4pensiones

DILIGENCIA DE FIRMA



Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 23 de marzo de 2017, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas y el informe de gestión adjuntos de los Fondos de Pensiones detallados en el Anexo y gestionados por RENTA 4 PENSIONES S.G.F.P., S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, un estado de flujos de efectivo, dos anexos y un informe de gestión.

Se encuentran presentes todos los miembros del Consejo de Administración, a excepción de D, José Luis Aguilar Mur, cuya ausencia es excusada por el resto de Consejeros. El Sr. Aguilar, ha delegado su voto y resto de facultades en el Presidente del Consejo de Administración.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia.

En Madrid, 23 de marzo de 2017.

D. Antonio Fernandez Vera
Presidente

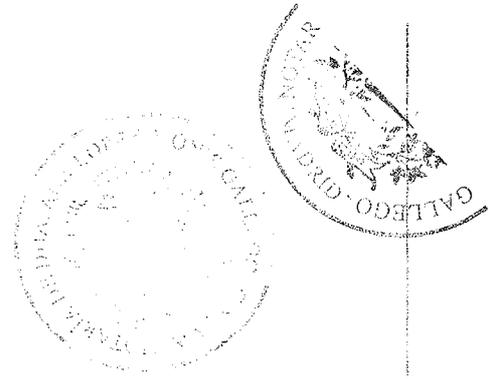
D. Luis Ramón Monreal Angulo
Vocal

Dña. Rosa María Pérez Díaz
Vocal

D. Juan Antonio Mayorga Sanchez
Vocal

D. Juan Luis López García
Vocal

D. Félix Quintana Ortega
Vocal



ANEXO II
RELACIÓN DE FONDOS DE PENSIÓN AUDITADOS

| | |
|----------------------------------|-------|
| RENTPENSION F.P. | F0470 |
| RENTPENSION II, F.P. | F0676 |
| ING DIRECT 1 | F0749 |
| ING DIRECT 3, FONDO DE PENSIONES | F0932 |
| RENTPENSION III F.P. | F0943 |
| ING DIRECT 4 FONDO DE PENSIONES | F1292 |
| ING DIRECT 5 FONDO PENSIONES | F1395 |
| ING DIRECT 7, FP | F1397 |
| ING DIRECT 8, FP | F1398 |
| ING DIRECT 9, FP | F1399 |
| ING DIRECT 10, FP | F1400 |
| RENTPENSION IV F.P. | F1425 |
| RENTPENSION V F.P. | F1430 |
| RENTPENSION VI F.P. | F1466 |
| RENTPENSION VII F.P. | F1467 |
| RENTPENSION VIII F.P. | F1497 |
| RENTPENSION IX F.P. | F1498 |
| RENTPENSION X F.P. | F1605 |
| RENTPENSION XII F.P. | F1606 |
| ING DIRECT 11, FP | F1609 |
| RENTPENSION XIV F.P. | F2013 |
| RENTPENSION XIII F.P. | F2015 |
| RENTPENSION XV F.P. | F2031 |
| RENTPENSION XVI F.P. | F2032 |
| RENTPENSION XVII F.P. | F2033 |

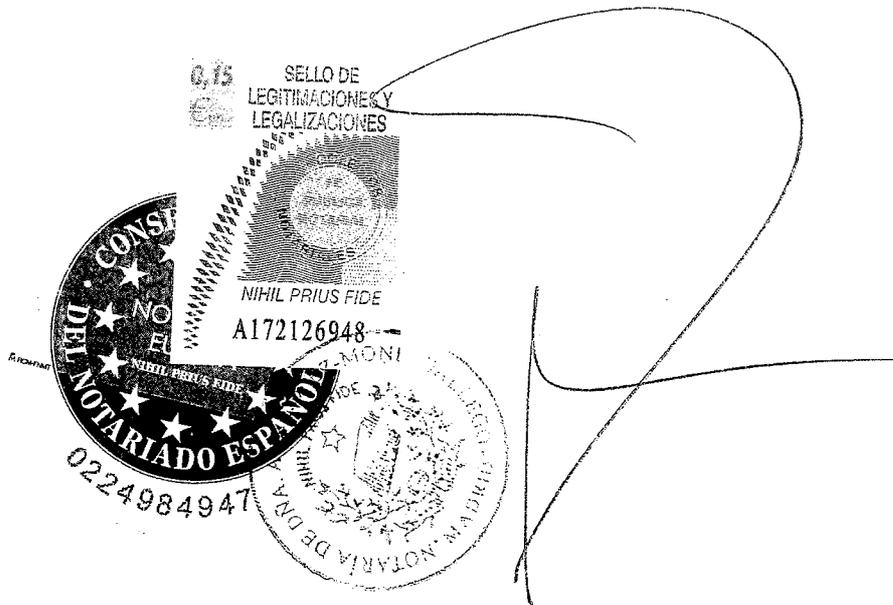
DG5613260



LEGITIMACIÓN:

YO, ANA LÓPEZ-MONIS GALLEGO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID CON RESIDENCIA EN ESTA CAPITAL. DOY FE: Que conozco y considero legítimas las precedentes firma y rúbrica de Don Antonio Fernández Vera como presidente, Don Juan Antonio Mayorga Sánchez, Don Luis Monreal Angulo, Don Juan Luis López García, Doña Rosa María Pérez Díaz y Don Félix Quintana Ortega como vocales por ser las que usan habitualmente en sus escritos. Puestas en el anverso del primer folio de una diligencia de firma junto con sus anexos que consta de dos folios de la sociedad "RENTA 4 PENSIONES, S.G.F.P., S.A.", expedida con fecha 23 de marzo de 2017. En Madrid, a veintisiete de abril del año dos mil diecisiete.

Número del asiento del Libro Indicador: 341



AUTENTICACIÓN: Yo, Ana López-Monis Gallego, Notario del Ilustre Colegio de Madrid con residencia en esta Capital, DOY FE: de que la presente fotocopia, es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista y he cotejado. En Madrid a veintisiete de abril del año dos mil diecisiete.

